

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° **017**

ANTOFAGASTA, **31 ENE 2017**

TENIENDO PRESENTE:

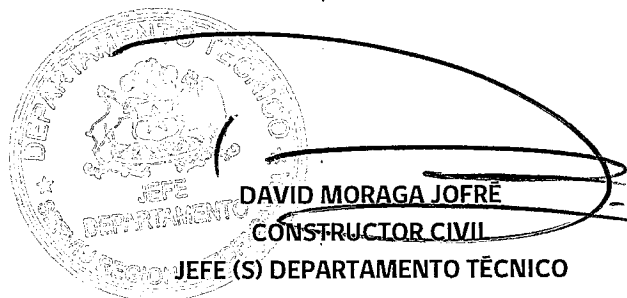
- a) El Trato Directo N°02/2017 "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Impulsión de Agua Potable Condominio Alto Covadonga Sectores I, II, III, IV, V y VI, Tocopilla".
- b) La necesidad de designar al profesional del Departamento Técnico, para que asuma como Encargado de Contrato, conforme a la Ley N°19.886/2003 de Hacienda, y su reglamenta según D.S. N°250/2004 y sus modificaciones.
- c) La Resolución Exenta N° 2721 de fecha 19 de agosto de 2016, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **DESÍGNESE**, al Sr. **Claudio Riveros Loyola, Arquitecto, como Encargado de Contrato de la Obra, T.D. N° 02/2017**, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias del Encargo del Contrato, actuará la **Srta. Patricia Araya Guerrero, Ingeniero Civil**.
- 3° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas y Técnicas; y las exigencias del contrato.

Asimismo, será responsable del proyecto hasta la licitación del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.
- 4° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública. A partir de esa fecha, el profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por Orden de la Sra. Directora)


DAVID MORAGA JOFRÉ
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

62
TRM / PRN / prn

(distribución al reverso)

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado (C. Riveros - P. Araya)
2. Departamento Técnico (Isabel Araya)
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (C. Gómez - P. Rodríguez)
8. Oficina de Partes.